

REINVENTANDO LA RUEDA: ARREGLOS INSTITUCIONALES EN LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA (UFRJ) DURANTE LA PANDEMIA DE COVID 19

REINVENTANDO A RODA: ARRANJOS INSTITUCIONAIS NA COORDENAÇÃO DO CURSO DE PEDAGOGIA (UFRJ) DURANTE A PANDEMIA DE COVID 19¹

REINVENTING THE WHEEL: INSTITUTIONAL ARRANGEMENTS IN THE COORDINATION OF THE PEDAGOGY COURSE (UFRJ) DURING THE COVID 19 PANDEMIC

Silvina Julia FERNÁNDEZ²
Adriana Patrício DELGADO³

RESUMEN: Con base en el relato de experiencia, este trabajo tiene como objetivo describir, analizar y sistematizar a través de un abordaje cualitativo las acciones y los arreglos institucionales desarrollados por la coordinación de la carrera de Pedagogía de la UFRJ en el período de marzo de 2020 a octubre de 2021. Este período, de características muy singulares por causa de los efectos de la pandemia de Covid 19, impuso a la coordinación un cambio en la rutina organizacional, de forma que ciertas acciones necesitaron asumir otro formato y, paralelamente, nuevas acciones fueron implementadas, frente a las demandas contextuales y sociales conducidas por diversas instancias organizacionales participativas como: Comisión de Orientación y Acompañamiento Académico, Núcleo de Acompañamiento y Orientación a los/las Estudiantes con Deficiencia, Grupos de Orientación Pedagógica, Núcleo de Planeamiento Pedagógico de las Licenciaturas, que buscaron mantener la filiación estudiantil promoviendo su permanencia e involucramiento a través de una coordinación pedagógica orientada por la gestión democrática en defensa del derecho a la educación pública. Los resultados apuntan que la apuesta en una gestión colaborativa fue el fundamento para la mantención y la reinención de la Universidad en este período pandémico, colaborando con la creación de vínculos entre los sujetos y la promoción de cohesión curricular.

PALABRAS CLAVE: Coordinación pedagógica. Arreglos institucionales. Universidad pública. Contexto remoto. Pandemia COVID-19.

¹ Agradecemos a la Red de Estudios sobre la Implementación de Políticas Públicas Educativas (REIPPE), con la colaboración del Itaú Social, apoyo financiero para las traducciones de este artículo al inglés y al español.

² Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ), Rio de Janeiro – RJ – Brasil. Profesora Asociada, Departamento de Administración Educativa, Facultad de Educación. Doctorado en Educación (UFF). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1879-5131> E-mail: silvina.uftj@gmail.com

³ Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ), Rio de Janeiro – RJ – Brasil. Profesora Adjunta, Departamento de Didáctica, Facultad de Educación. Doctorado en Educación: Historia, Política, Sociedad (PUC/SP). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9152-2888>. E-mail: adrypatry@hotmail.com

RESUMO: Com base no relato de experiência, esse trabalho tem por objetivo descrever, analisar e sistematizar, através de uma abordagem qualitativa, as ações e os arranjos institucionais desenvolvidos pela coordenação do curso de Pedagogia da UFRJ no período de março de 2020 a outubro de 2021. Este período, de características muito singulares por causa dos efeitos da pandemia de Covid 19, impôs à coordenação uma mudança na rotina organizacional, de forma que certas ações precisaram assumir outro formato e, paralelamente, novas ações foram implementadas, frente às demandas contextuais e sociais, conduzidas por diversas instâncias organizacionais participativas, como: Comissão de Orientação e Acompanhamento Acadêmico, Núcleo de Acompanhamento e Orientação aos/às Estudantes com Deficiência, Grupos de Orientação Pedagógica, Núcleo de Planejamento Pedagógico das Licenciaturas, que visaram manter a filiação estudantil promovendo a sua permanência e engajamento através de uma coordenação pedagógica orientada pela gestão democrática em defesa do direito à educação pública. Os resultados apontam que a aposta numa gestão colaborativa foi o alicerce para a manutenção e reinvenção da Universidade neste período pandêmico, colaborando com a criação de vínculos entre os sujeitos e a promoção da coesão curricular.

PALAVRAS-CHAVE: Coordenação pedagógica. Arranjos institucionais. Universidade pública. Contexto remoto. Pandemia COVID-19.

ABSTRACT: Based on the experience report, this work aims to describe, analyze and systematize, through a qualitative approach, the actions and institutional arrangements developed by the coordination of the Pedagogy course at UFRJ from March 2020 to October 2021. This period, with very unique characteristics due to the effects of the Covid 19 pandemic, it imposed a change in the coordination organizational routine, so that certain actions had to take another format and, in parallel, new actions were implemented, in view of the contextual and social demands, conducted by various participatory organizational instances such as: Academic Guidance and Monitoring Committee, Monitoring and Guidance Center for Students with Disabilities, Pedagogical Guidance Groups, Pedagogical Planning Center for Undergraduate Degrees and the Structuring Teaching Center, which aimed to maintain student affiliation by promoting their permanence and engagement through a pedagogical coordination guided by democratic management in defense of the right to public education. The results indicate that the bet on collaborative management was the foundation for the maintenance and reinvention of the University in this pandemic period, collaborating with the creation of links between the subjects and the promotion of curricular cohesion.

KEYWORDS: Pedagogical coordination. Institutional arrangements. Public university. Remote context. COVID-19 pandemic.

Introducción

En marzo de 2020, después de una Declaración de Emergencia en Salud pública de importancia nacional - ESPIN, debido a la infección humana por el nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), declarado por el Ministerio de Salud mediante la Ordenanza No. 188, desde el 3 de febrero de 2020 (BRASIL, 2020), se registró transmisión comunitaria de este virus en Brasil. Así, para intentar contener su avance, con el fin de evitar aglomeraciones en espacios cerrados

y, con ello, evitar contagios, se suspendieron las clases presenciales, incluso en la universidad. En principio, la suspensión sería a corto plazo, pero como asistimos al empeoramiento de la propagación de la enfermedad y, posteriormente, al retraso en la vacunación de la población, muchas universidades continuaron hasta principios de 2022 sin reabrir sus instalaciones para el desarrollo presencial de las clases.

Mientras tanto, se plantean varios desafíos a los administradores de la educación superior. ¿Cómo podemos garantizar una educación superior de calidad, democrática y segura en tiempos de pandemia y crisis económica, que afectan directamente a nuestros estudiantes, docentes y técnicos de diversas maneras? ¿Qué ajustes o arreglos institucionales habría que hacer para hacer frente a los desafíos presentados? En este artículo, por lo tanto, a partir de nuestra experiencia en la Coordinación del curso de Pedagogía en la UFRJ, buscamos describir, sistematizar y reflexionar, desde un enfoque cualitativo, sobre los arreglos institucionales implementados desde la declaración de la Emergencia en Salud Pública de Importancia Nacional - ESPIN, en marzo de 2020 hasta octubre de 2021, cuando finaliza el último período escolar con la oferta de clases solo en el formato remoto. Con este fin, informaremos de esta experiencia, tanto descriptiva como analíticamente, para contabilizar sistemáticamente las bases y ejes de nuestra gestión durante este período tan singular de la historia, a partir de las perspectivas de la gestión educativa y la coordinación pedagógica de Paro, Frigerio, Poggi, Tiramonti, Pérez Gómez, Almeida, Vasconcellos e Burigo, contribuciones a la educación superior de Coulon, Honorato y Heringer, y arreglos institucionales de Gomide y Pires. A continuación, se procede a analizar la importancia de las rutinas organizativas en la gestión educativa y la ruptura que trae el contexto pandémico correspondiente al aislamiento social, así como los desafíos planteados por esta ruptura en la rutina de gestión pedagógica del curso de pregrado en Pedagogía y las alternativas creadas para asegurar la permanencia de los vínculos institucionales de las asignaturas universitarias y la coherencia curricular necesaria para el desarrollo del curso, a pesar de este contexto.

Un virus rompe la rutina organizativa, ¿y ahora?

El 13 de marzo de 2020, el Gobierno del Estado de Río de Janeiro emitió el Decreto No. 46.970/2020 (Río de Janeiro, 2020), que permitió la suspensión de las clases presenciales en el hallazgo presencial de transmisión comunitaria del virus. La predicción inicial era que las unidades escolares y las universidades públicas y privadas deberían tener clases suspendidas por solo dos semanas. Sin embargo, debido a la rápida propagación y gravedad del virus, las clases presenciales se suspendieron indefinidamente, afectando severamente la rutina organizacional y también cuestionando la continuidad del período escolar actual, es decir, el proceso de enseñanza y aprendizaje en sí, así como las acciones de investigación y extensión impactadas.

Sabemos que para lograr los propósitos institucionales es necesario garantizar, a través de procesos administrativos, todos los medios esenciales para las acciones que los hacen posibles. En este sentido, podemos entender la administración como "[...] utilización racional de los recursos para la consecución de determinados fines" (PARO, 2006, p. 18, nuestra traducción). De hecho, cuando se trata de fines educativos, eminentemente colectivos, también debemos destacar que sus procesos administrativos requieren "[...] coordinación del esfuerzo humano colectivo" (PARO, 2006, p. 23, nuestra traducción). Es decir, dentro de la administración educativa, debemos atender no sólo al uso racional de los recursos de diversos tipos, sino también y fundamentalmente a la coordinación de las relaciones entre los diversos sujetos involucrados. De esta manera, también podemos afirmar que el acto de administrar es "[...] estrecha e inextricablemente ligado al gobierno, es decir, a la conducción de una pluralidad de personas" (FRIGERIO; POGGI; TIRAMONTI, 1992, p. 121, nuestra traducción), para fines educativos específicos.

Dentro de la administración, sin embargo, es importante destacar que

A través de la tarea administrativa, se procesan las demandas cotidianas. Construye una rutina que permite procesar conflictos y mediar continuamente en la tensión que provoca la adaptación y asimilación de intereses individuales e institucionales. [...] Administrar es predecir las acciones que hacen posible la gobernanza de la institución o, lo que es lo mismo, lo que permite a la institución avanzar por los caminos que hemos trazado (FRIGERIO; POGGI; TIRAMONTI, 1992, p. 121-122, nuestra traducción).

En esta rutina, las acciones de coordinación pedagógica implican una visión activa, atenta y ampliada del contexto, "una mirada que capta antes de actuar" (ALMEIDA, 2002, p. 71, nuestra traducción); Asociado a esta visión, es esencial que la coordinación pedagógica también tenga una "escucha activa", después de todo el "[...] El trato satisfactorio de las

relaciones interpersonales es una condición *sine qua non* para el desempeño de sus actividades", en el caso de la coordinación pedagógica (ALMEIDA, 2002, p. 78, nuestra traducción).

Así, la previsibilidad de una serie de acciones cotidianas garantiza gran parte de la gobernanza institucional a través de la configuración de una *rutina organizativa* que colabora en la realización de procesos y procedimientos que posibilitan el desarrollo de actividades finales -en nuestro caso, todos aquellos involucrados en los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y difusión del conocimiento científico, tecnológico y artístico en la sociedad-.

Sin embargo, con las medidas de aislamiento social y la prohibición de las actividades presenciales, base del desarrollo de las acciones universitarias de nuestro curso, la rutina organizativa sufrió una ruptura sustancial, prohibiendo casi todas sus acciones y planteando un gran desafío en cuanto a cómo reorganizar los procesos y procedimientos que sustentan y colaboran con el desarrollo de las actividades finales, que también necesitaba ser reestructurado. De todos modos:

La escuela, como cualquier otra institución social, desarrolla y reproduce su propia cultura específica. Entiendo por lo tanto el conjunto de significados y comportamientos que la escuela genera como institución social. [...] Comprender la cultura institucional de la escuela requiere un esfuerzo de la relación entre los aspectos macro y micro, entre la política educativa y sus correspondencias en las interacciones peculiares que definen la vida de la escuela. Asimismo, para comprender la peculiaridad de los intercambios dentro de la institución, es esencial comprender la dinámica interactiva entre las características de las estructuras organizativas y las actitudes, intereses, roles y comportamientos de individuos y grupos [...] (PÉREZ GÓMEZ, 2001, p. 131-132, nuestra traducción).

Con el paso del tiempo y el mantenimiento de la interdicción de clases presenciales, se fue evidenciando la necesidad de asegurar su desarrollo de otra manera, lo que representaba alterar sustancialmente los comportamientos, hábitos e interacciones establecidos hasta ahora en el espacio universitario, es decir, en la cultura institucional, que está condicionada "[...] las peculiaridades organizativas de la escuela y la función social que cumple en cada contexto cultural" (PÉREZ GÓMEZ, 2001, p. 132, nuestra traducción).

Ante este escenario, una serie de resoluciones y decisiones tanto del Ministerio de Educación (MEC) como de los niveles superiores de la Universidad, como el Consejo Universitario (CONSUNI) y el Consejo de Enseñanza de Pregrado (CEG), así como las deliberadas por la Congregación Colenda y el Consejo Departamental de la Facultad de Educación, donde se ubica el curso, marcaron las decisiones que venían tomando la Coordinación de Pedagogía de acuerdo con la garantía de las actividades finales. Estas

decisiones implicaron una actualización permanente en relación con la normativa instituida a lo largo del tiempo de pandemia con otros parámetros y criterios, como los estrictamente pedagógicos o los interlocutores involucrados en la toma de decisiones y en las diversas áreas de deliberación colectiva, especialmente los estudiantes de dicho curso. Así, se reconfiguraron varios arreglos institucionales, entendidos como "[...] el conjunto de normas, mecanismos y procesos que definen la forma particular en que los actores y los intereses se coordinan en la implementación de cada política" (GOMIDE; PIRES, 2014, p. 2, nuestra traducción), importantes en la medida en que ofician como mediación entre los órganos superiores de decisión, el profesorado, los estudiantes y el personal técnico y administrativo y la provisión efectiva del plan de estudios del curso.

En la Facultad de Educación (FE), conscientes de las diversas condiciones de la educación superior, especialmente en relación con el curso de Pedagogía, uno de los cursos que más concentra estudiantes de origen popular, lo que se evidencia, entre otros aspectos, porque es el segundo curso con el mayor número de becas de la UFRJ (HONORATO; HERINGER, 2015), Se implementaron varias acciones para la continuidad de la mayoría de las actividades universitarias, buscando asegurar en la medida de lo posible la inclusión de todas las asignaturas involucradas en ellas. Sin embargo, como coordinadores de este curso, buscamos asegurar esta inclusión en las diversas actividades desde el inicio de las deliberaciones, involucrando tantos temas y grupos como sea posible, aunque fue, en ciertos momentos, a través de sus representantes. Después de todo, concebimos al coordinador pedagógico como un intelectual orgánico en el grupo, para quien "[...] su praxis, por lo tanto, involucra las dimensiones reflexiva, organizativa y evaluativa" (VASCONCELLOS, 2019, p. 88, nuestra traducción), para que su actuación se produzca fundamentalmente en el ámbito de la mediación.

Comprender la situación, identificar y explicar los problemas en los que nos ha metido esta situación y buscar alternativas factibles tiende a tener una mayor probabilidad de éxito y efectividad si se realiza con la participación de los actores involucrados en ella, ya que cada uno de estos actores tiene una perspectiva específica desde el lugar institucional que ocupa y tiene acceso a información que otros no tienen, así como ofrecer propuestas creativas y factibles desde el debate colectivo, generando también un mayor compromiso con la implementación, desarrollo y seguimiento de las acciones diseñadas (MATUS, 1987). Como es evidente, esta comprensión de la planificación de la política educativa reafirma el principio de la gestión democrática dentro de la administración pública.

A partir de este entendimiento, además de los órganos deliberativos con representantes de los diversos segmentos (estudiantes, docentes y técnico-administrativos) ya existentes en la FE – como las reuniones de los Departamentos, la Congregación Colenda y el Consejo Departamental – se organizaron dos grupos de trabajo con ampliación de participación para otras materias. Así, se crearon el Grupo de Trabajo Planificación y Organización de Acciones de la Facultad de Educación de la UFRJ en el Contexto del COVID 19 (más conocido como GT Pandemia y, en adelante, así llamado en este texto), el 28 de abril de 2020, y el Grupo de Trabajo de Debates en la Facultad de Educación de la UFRJ en Tiempos de Distanciamiento Social en 12 de mayo de 2020.

Estos dos grupos pretendían desarrollar acciones complementarias, posibilitando no sólo la elaboración de propuestas de acción, sino también el debate con toda la comunidad universitaria de FE, buscando mantener los diferentes temas en contacto virtualmente, a través de la realización de ruedas de conversación por videoconferencia sobre diversos temas que nos afectaban diariamente. Las ruedas de conversación realizadas tuvieron gran participación de todos los segmentos durante el año 2020 y fueron descontinuadas a finales de ese año. Por otro lado, el GT Pandemia, que se habían organizado en subgrupos por ejes de trabajo, continuaron con varias acciones a lo largo de 2020 y 2021, aunque también con mayor desempeño durante 2020, pues era el año en el que buscábamos entender este nuevo contexto del formato remoto y sus consecuencias en la cultura institucional. Es posible afirmar que, a lo largo de estos dos años, experimentamos "[...] un proceso de acción y reflexión cooperativa, investigación y experimentación", en otras palabras, "un proceso de reflexión y acción compartidas abiertas e interminables" (PÉREZ GÓMEZ, 2001, p. 199, nuestra traducción).

En medio de tantos debates y reflexiones, vale la pena señalar que el tema que produjo más debates y discusiones acaloradas fue el tema de la oferta o no de clases remotas. Discutimos la reanudación del semestre en el formato remoto, especialmente en vista de la dificultad de acceso a *Internet*, así como las situaciones económicas, familiares y de salud, especialmente los estudiantes, lo que dificultaría la realización de actividades académicas. En vista de las fuertes discusiones sobre este tema, se propuso realizar una investigación para la recopilación de datos no solo de los estudiantes, sino también de los maestros y técnicos administrativos.

En el subgrupo del Eje 1 – Estudiantes, GT Pandemia, la metodología elegida para esta investigación fue el cuestionario, implementado a través de un formulario *en línea* al que se accede a través de un *link* que fue ampliamente difundido no solo por el Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) A todos los estudiantes de pedagogía, pero también por las

diferentes redes sociales y grupos de FE y por la coordinación de otras facultades y centros que ofrecen títulos, ya que todas las disciplinas pedagógicas de la UFRJ son enseñadas por los profesores y profesoras de la FE. El cuestionario recogió datos sobre perfil socioeconómico, acceso a *Internet* y dispositivos tecnológicos, condiciones de salud, inclusión o no en las políticas estudiantiles, así como posicionamiento ante la reanudación de clases a distancia, entre otros, que fueron esenciales para la toma de decisiones. Aunque la coordinación general de la elaboración, aplicación y análisis de este cuestionario estuvo a cargo del subgrupo mencionado, estas diferentes fases fueron compartidas en varias instancias de la FE, como el Centro Académico de Pedagogía (CA), la Comisión de Orientación y Acompañamiento Académico (COAA)⁴, el Centro de Planificación Pedagógica de Licenciaturas (NPPL)⁵ y los Grupos de Orientación Pedagógica (GOPs)⁶ curso de pedagogía y el Núcleo Docente Estructurante (NDE)⁷, entre otros. Una vez aplicado el cuestionario, con la ayuda de los CA, COAA y GOPs, distribuimos las listas de los alumnos que no habían contestado e hicimos contacto por teléfono o por cualquier otro medio para conocer la situación de cada uno. El propósito era implementar una búsqueda activa de aquellos que no habían respondido y conocer mejor la situación individual de cada estudiante del curso de Pedagogía. En ese momento, frente a la minuciosidad de las acciones, uno de los estudiantes participantes en el GT Pandemia incluso habló: "*No estamos en búsqueda activa. ¡Es la búsqueda implacable de estos estudiantes!*" (Estudiante 1, 2020).

Esta búsqueda activa fue necesaria ya que, después de un período sin actividades estrictamente académicas, se siguieron una serie de Resoluciones del CEG, permitiendo, en

⁴ Es un órgano asesor responsable del análisis y seguimiento del alumno/rendimiento. Su función es deliberar sobre el bloqueo, desbloqueo, cancelación y abandono de cursos, renovación del beneficio-vivienda, uso de estudios, cambios de cursos y otros procedimientos académicos. Está presidido por la coordinación del curso y compuesto por profesores-asesores nombrados por los Departamentos y aprobados por la Congregación.

⁵ Una de las instancias del Complejo de Formación de Profesores (CFP), política institucional diferenciada de organización de la educación inicial y continua de los docentes de Educación Básica, que compone la Estructura Media de la UFRJ, por Resolución Consuni n° 19/2018. Cada licenciatura de la UFRJ constituye su Centro de Planificación Pedagógica de la Licenciatura (NPPL). Algunas de sus atribuciones se destacan: (i) Articular las actividades de extensión, posgrado e investigación presentes en Cartografía desarrollada en la UFRJ y en escuelas e instituciones asociadas; ii) Elaborar y desarrollar estrategias para acoger a los estudiantes universitarios; (iii) Interactuar con el Centro de Enseñanza Estructurante (NDE) de la unidad/cursos respectivo; iv) Coordinar las actividades de los grupos de orientación pedagógica (GOP) y las Redes de Educadores de Práctica Docente (REP).

⁶ Otro ejemplo de CFP. Cada curso de pregrado constituye su Grupo de Orientación Pedagógica (GOP), que tiene como objetivo acoger y orientar a grupos de estudiantes de pregrado sobre su formación y desarrollo profesional en los tres primeros períodos del curso. Consiste en representaciones directamente vinculadas a la formación inicial de los estudiantes universitarios, en su formación pedagógica general y específica, así como en su inserción en las instituciones de campo.

⁷ El Núcleo Docente Estructurante (NDE) tiene función consultiva y proposición activa, Información evaluativa y consultiva sobre materias de carácter académico. Integra la estructura de gestión académica en cada curso de pregrado, siendo corresponsable de la preparación, Implementación, actualización, consolidación y evaluación del Proyecto Pedagógico del curso.

principio, la realización de los cursos a través de las selecciones de grado y defensas de Monografías y Trabajos de Finalización de Cursos a distancia, adopción de la tecnología de videoconferencia - Resolución CEG n°. 01, de 15 de abril de 2020, Solución emergencial sobre Pegado de Grados durante el Período de pandemia de COVID 19 (UFRJ, 2020a) y Resolución CEG n°. 02, de 15 de abril de 2020, Resolución de emergencia en la defensa de los Trabajos de Finalización de Cursos de Pregrado durante la pandemia de COVID 19 (UFRJ, 2020b). Dos meses después, la Resolución No. 03, del 17 de junio de 2020, tuvo sobre la adopción de períodos escolares excepcionales y opcionales y la enseñanza a distancia autorizada, así como otras actividades pedagógicas no presenciales, como soluciones transitorias para la Educación de Pregrado en la UFRJ, otras medidas (UFRJ, 2020c), y la Resolución CEG n. 04, de 19 de junio de 2020 (UFRJ, 2020d), estableció Lineamientos y Estándares complementarios a la Resolución anterior, priorizando la oferta para los estudiantes egresados, ya que, al no ser obligatoria la oferta de disciplinas por parte de los docentes, existía una disputa por vacantes. Por lo tanto, los artículos 2° y 3° de la Resolución CEG n°. 04 de 19 de junio de 2020 (UFRJ, 2020d, p. 1, nuestra traducción) aclaran que:

Art. 2° El órgano académico responsable del curso de pregrado que opte por la adopción de prácticas pedagógicas no presenciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 03/2020, podrá ofrecer las disciplinas obligatorias, de elección restringida, de libre y condicionada, y actividades de orientación de Trabajos de Finalización de Curso (TCC), principalmente a potenciales estudiantes egresados de cursos de pregrado, sin perjuicio de la oferta a otros estudiantes.

Art. 3° Se entiende como una conclusión potencial, en línea con la definición del Censo de Educación Superior - INEP: el estudiante que cumple con todos los requisitos del plan de estudios, es decir, que completará el curso y podrá pegar grado y recibir el diploma del Curso, al final del período actual.

Días después, la UFRJ lanzó el Aviso de Selección n°. 210/2020, de 24 de junio de 2020 (UFRJ, 2020e), Programa de Ayuda a la Inclusión Digital. La ayuda consistió en "[...] ofrecer a los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica las condiciones técnicas necesarias para el acceso a *internet*, mediante la provisión de TARJETA SIM o TARJETA SIM más *Módem*, con deducible para su uso en todo el Territorio Nacional" (UFRJ, 2020e, p. 1, nuestra traducción). Esta Convocatoria y la consideración del Período Académico Excepcional (PLE) como experiencia piloto, opcional para profesores y estudiantes, que priorizaba a los potenciales graduados para que pudieran graduarse y postular a vacantes de empleo, dada la situación económica que enfrentan muchas familias estudiantiles durante la pandemia, descomprimieron un poco la tensión ejercida durante los debates celebrados en la FE,

polarizados entre los que se oponían a cualquier intento de transposición remota de las actividades académicas y los que eran favorables a esta transposición con el debido cuidado.

Ante el nuevo escenario, nos centramos aún más en la búsqueda activa, priorizando los contactos con potenciales graduados que no habían respondido al cuestionario, con el fin de informarles sobre las nuevas posibilidades de finalización del curso, aún con la constante colaboración de la CA y el COAA. Fue durante las llamadas telefónicas y conversaciones de diversas aplicaciones que nos enteramos del gran volumen de mensajes disparados no solo por la Coordinación de Pedagogía, sino también de otras instancias de la UFRJ, generando una saturación y cierta confusión en la comunicación institucional, lo que reforzó la idea de iniciar ruedas de conversación por videoconferencia con varios grupos de estudiantes (ex. concluyentes, ingresantes etc.) centrándose en temas variados, para hacer preguntas. También mantuvimos una comunicación sistemática a través de SIGA, redes sociales y nuestra coordinación institucional de *correo electrónico*, organizando turnos para respuestas y referencias.

Con el fin de guiar a los estudiantes sobre este nuevo período, que no solo en nombre, sino en su formato fue excepcional en la experiencia y cultura de la universidad, la coordinación del curso elaboró un guion con preguntas y respuestas sobre PLE. Este guion ayudó a los estudiantes a aclarar dudas sobre el funcionamiento y el modo de organización del PLE, que duró 12 semanas escolares, del 10/08 al 31/10/2020. También organizamos un formulario *en línea* para plantear, entre los estudiantes graduados, las asignaturas que faltaban para asistir a la finalización del curso. Se consideró concluir, según la categorización del Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira, al que le faltaban 32 créditos en su Boletín de Orientación Académica para completar el curso. Este grupo de estudiantes fue prioritario de coordinación en la provisión de disciplinas y vacantes, de acuerdo con la Resolución que lo instituyó, Resolución CEG No. 04, del 19 de junio de 2020 (UFRJ, 2020d), sin embargo, es importante destacar que, a pesar de esta prioridad, el PLE también contempló estudiantes de otros períodos que deseaban reanudar sus estudios en el formato remoto. En total, se ofrecieron 51 clases, que cubrían todos los períodos escolares (del 1º al 9º) y tres turnos (mañana, tarde y noche).

La posibilidad de atender a distancia las vacantes disponibles incluso sin haber sido finalizadas ejercía una fuerte presión estudiantil sobre la oferta de las mismas, inferior a la correspondiente a la oferta de vacantes regulares del curso. Ante esta situación, publicamos un formulario para que los egresados postulen su matrícula en las disciplinas a través del

procedimiento de Matrícula Directa, del cual se analizaron las solicitudes, excluyendo a aquellos estudiantes con más de 32 créditos faltantes. A continuación, se establecieron criterios para priorizar a los estudiantes para las vacantes restantes en cada clase, cambiando el orden de los criterios de distribución de puestos de siga hasta ese momento. Todas estas decisiones y sus fundamentos normativos y pedagógicos fueron ampliamente difundidos a través de los diversos vehículos de comunicación institucional disponibles, que no evitaron algunas situaciones conflictivas con el alumnado, pero que fueron siendo eludidos por los diálogos continuamente combatidos, guiados por la perspectiva de la gestión democrática y dialógica. De hecho, aunque la actitud de los representantes estudiantiles en varias instancias de la FE y, incluida la UFRJ, se había opuesto en su mayoría a la implementación de la educación a distancia, dada la posibilidad de continuar los estudios a distancia, muchos estudiantes estaban insatisfechos con la oferta restringida de vacantes y disciplinas del PLE y no aceptaron las explicaciones dadas por la coordinación, que habían actuado de conformidad con las normas y directrices deliberadas colectivamente en los diversos órganos decisorios de la UFRJ.

Al mismo tiempo, por requerimiento del MEC, dado que el curso de Pedagogía de la UFRJ tiene una oferta presencial, tuvimos que preparar un documento detallado en el que se explicaran todas las transposiciones didácticas de cada disciplina del curso – especialmente aquellas con carga de trabajo práctico y/o pasantías – ofrecidas o no en el PLE, previendo la oferta del semestre regular siguiente, remitido a la Pro-Rectoría de Graduación para su envío al MEC, con el objetivo de la validación de nuestra oferta curricular adaptada. Este trabajo fue precedido por varias reuniones, especialmente con los profesores de las disciplinas prácticas ofrecidas a lo largo del curso⁸, frente al cierre de las escuelas de Educación Básica que conforman nuestro campo de pasantías. En estas reuniones, con la participación del NDE del curso, se desarrollaron discusiones sobre las posibilidades y desafíos del formato remoto debido a la formación profesional en Pedagogía.

Vale la pena señalar que varias actividades de extensión se reformularon o crearon de forma remota, lo que permitió a los estudiantes completar la carga de trabajo de extensión correspondiente. También creamos y difundimos un protocolo de evaluación y acreditación de las horas de Actividades Complementarias a través del *correo electrónico* institucional con el desempeño protagónico de la Comisión de Actividades Complementarias, compuesta por tres profesores que también trabajan en el COAA del curso, ya que solo los procesos de solicitud

⁸ El plan de estudios actual tiene cinco disciplinas de Práctica, cada una con su correspondiente Pasantía Supervisada de 100h, a saber: Magisterio, Política y Administración Educativa, Educación Infantil, Grados Iniciales de Escuela Primaria y Educación de Jóvenes y Adultos.

de diploma y cambio de grado y frecuencia habían sido implementados en la UFRJ a través del Sistema Electrónico de Información (SEI) del Gobierno Federal. De igual forma, dado que a partir de agosto de 2020 fue posible realizar atención presencial en el sector Protocolo y Secretaría, mediante la programación y cumplimiento de normas sanitarias, se estaban atendiendo otros procesos, como desbloqueo y baja de registro, con previa orientación remota vía *correo electrónico* de la coordinación, protocolo, COAA y entrevistas individuales con los estudiantes solicitantes, realizadas por videoconferencias o llamadas telefónicas, que requirieron varios esfuerzos para coordinar los procesos y sus procedimientos específicos.

Junto con las disposiciones administrativas y pedagógicas que permitieron la reanudación de las clases experimentalmente en el PLE y, posteriormente, de manera periódica, se articularon y desarrollaron otras acciones encaminadas a acoger, orientar, monitorear y, sobre todo, asegurar la permanencia de los estudiantes en el curso, que se describirán a continuación:

- **Comisión de Orientación y Acompañamiento Académico (COAA):** COAA mantuvo sus actividades a distancia, realizando video reuniones entre sus miembros con la coordinación del curso, intercambio de mensajes y orientación a través de las demandas presentadas y turnos virtuales de orientación y seguimiento a los estudiantes inscritos en actividades docentes ofrecidas a distancia. La asistencia a los estudiantes ocurrió por cita previa, vía *correo electrónico*, considerando la tabla de disponibilidad de cada miembro del COAA con la indicación de horarios y fechas de estos turnos virtuales. En ese momento el COAA del curso de Pedagogía contaba con 12 miembros, teniendo la representación de los tres departamentos de la Facultad de Educación (Didáctica, Fundamentos y Administración), dos representantes estudiantiles y una Técnica en Asuntos Educativos (TAE) que ofrecieron apoyo en las acciones desarrolladas por COAA, en alianza directa con la Coordinación.

- **Núcleo Estudios y Acciones sobre Inclusión y Accesibilidad (NEAIA):** a partir de la demanda identificada de nueve estudiantes con discapacidad matriculados en el PLE, se creó un grupo para proponer acciones dirigidas a las necesidades y particularidades de estos estudiantes, compuesto por tres profesores de la FE y dos estudiantes del curso de Pedagogía – uno con discapacidad intelectual y el otro con discapacidad visual. Vale la pena mencionar que la UFRJ cuenta con el Consejo de Accesibilidad (DIRAC), una agencia dedicada a apoyar a estudiantes, profesores y unidades universitarias. Entre las acciones desarrolladas por este núcleo, durante este período, se destacan: i) realizar ruedas de conversación con estudiantes con discapacidad matriculados en asignaturas y orientaciones/reuniones con sus respectivos profesores; ii) reuniones periódicas entre los miembros del grupo, con la representación de

alumnos, profesores y técnicos. Inicialmente, el propósito era el desarrollo de un nuevo *ethos*, profundamente involucrado en la consolidación de una política de inclusión, en vista del conjunto de exclusiones presentes en el tejido social, escolar y académico en el que vivimos.

- **Grupo de Orientación Pedagógica (GOP):** cada GOP está bajo la supervisión de dos o tres asesores que pueden ser profesores de la Facultad de Educación, profesores de la Facultad de Aplicación y profesores de las escuelas asociadas de las redes públicas del municipio de Río de Janeiro. Además, el curso de Pedagogía también tiene dos Técnicas en Asuntos Educativos - TAEs, que actúan como asesores directamente en uno de los GOPs. Cada GOP reúne de 15 a 20 estudiantes y busca:

- Guiar a los estudiantes en su curso formativo en las actividades con la Cartografía del Complejo de Formación Docente;
- Mantener reuniones periódicas con los estudiantes, siguiendo su frecuencia;
- Establecer estrategias para acoger a los estudiantes, con el fin de ajustarlos a la vida universitaria, sus procedimientos y las posibilidades ofrecidas;
- Hable con los estudiantes sobre su desarrollo en el curso;
- Orientar a los estudiantes sobre sus actividades académicas, tanto en las materias cursadas como en las posibilidades de investigación y extensión, entre otras;
- Ofrecer asistencia si presentan dificultades en los estudios y seguimiento de disciplinas, con consejos sobre la dinámica de la vida académica, lecturas, registros, etc.;
- Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades de inserción profesional como futuros pedagogos.

Durante el período analizado, las reuniones de asesores y estudiantes, que tuvieron lugar en persona, comenzaron a tener lugar en el formato remoto, a través de reuniones virtuales sincrónicas y contactos a través de diferentes medios de comunicación. Además, se han organizado visitas virtuales a diferentes espacios de formación, por ejemplo, una visita virtual guiada por el Colegio de Aplicación de la UFRJ. Destacamos los encuentros con estudiantes veteranos y las acciones con vistas a aclarar dudas y acercar a los estudiantes al conjunto de actividades activas que se ofrecen a distancia, para que los mismos puedan desarrollar, aunque sea virtualmente, un sentimiento de pertenencia al curso y a la Universidad, además de la aproximación con diferentes campos de actividad profesional.

- **Programa de Monitoreo de Apoyo Pedagógico (PMAP):** consiste en un programa con convocatoria aprobado anualmente por el CEG con el objetivo de apoyar a los recién llegados en las disciplinas básicas de sus cursos, con el objetivo de promover la permanencia de los estudiantes a través de la integración de los estudiantes al entorno universitario. El PMAP de la FE se organiza en dos frentes complementarios: Alfabetización Académica y Orientación Formativa, contribuyendo a la adaptación de los estudiantes al entorno y rutina universitaria y

desarrollando actividades de lectura, escritura y oralidad, con el fin de promover el dominio de los géneros discursivos académicos.

En 2020, debido al contexto de pandemia, el PMAP-FE sufrió un ajuste en la estructura y forma de acción. Las demandas para el período remoto se convirtieron en el servicio a los estudiantes graduados y, por lo tanto, la planificación del año se definió en dos momentos de actividades semanales. En un primer momento, una vez aprobada la posibilidad de defensa remota, la Coordinación de Pedagogía y Bachillerato, junto con los monitores, planificamos actividades denominadas Apoyo a la Monografía, que fueron desarrolladas por monitores de forma interactiva con los monitores sobre temas relevantes para la escritura monográfica, como las partes y etapas de una Monografía, su importancia, finalidad e indicaciones de bibliografías, cursos y consejos sobre el tema que puedan facilitar este proceso. En un segundo momento, una vez aprobado el PLE, iniciamos otro recorrido modular de actividades llamado PLE Support, que van desde las ruedas de conversaciones entre estudiantes, orientación para organizar estudios y acceder a plataformas *online*, hasta asignaturas sobre géneros académicos, entre otros. Estas actividades, realizadas por reuniones *en línea*, tuvieron una alta frecuencia de estudiantes de los diversos grados de la UFRJ, trascendiendo al público del curso de Pedagogía, aunque mayoritario.

- **Pedagogía en Cuarentena:** Esta es una extensión es una extensión es un evento organizado cada seis meses que promueve *lives*, Ruedas de conversación, foros y talleres *en línea*, que abarcaron temas que dialogaron con la coyuntura en las perspectivas política, cultural y social, y sus implicaciones en las diferentes esferas del campo educativo. Concebidas por la NPPL de Pedagogía, las actividades planificadas fueron desarrolladas conjuntamente por profesores y técnicos de la Facultad de Educación, profesores y técnicos de la Facultad de Aplicación de la UFRJ y estudiantes de extensión, en los años 2020 y 2021.

El objetivo de este proyecto fue promover debates que ampliaran el diálogo entre la Universidad y la Educación Básica, centrándose en la valoración de la profesión docente y la educación pública, laica y democrática. También propuso construir un canal de comunicación, tanto con la comunidad interna de la UFRJ como externa, caracterizándose como un espacio de encuentro (incluso remoto), debate y reflexión sobre los más diferentes elementos de coyuntura (política, económica, cultural y social) que diariamente atraviesan la educación brasileña, en su integralidad y complejidad, especialmente durante el contexto de pandemia. Esta acción tuvo, a lo largo de estos dos años, cuatro ciclos, titulados respectivamente: I Ciclo – Pedagogía en Cuarentena: reinventando espacios y conexiones (del 16 al 25/06/2020); Ciclo II – Contextos

educativos y contrastes en medio de la pandemia: voces, discursos, ideas y acciones insurgentes (del 22/09 al 01/10/2020); III Ciclo – Educación y diferencia: desplazamientos, intersecciones y resistencias en tiempos de aislamiento social (del 31/05 al 04/06/2021); IV Ciclo - El significado público de la educación y sus dimensiones (del 22/11 al 26/11/2021). Durante la semana del evento Pedagogía en Cuarentena, las clases compartieron los espacios, talleres y debates virtuales, interactuando también con colegas y profesores de otros turnos y períodos, buscando promover el ambiente universitario perdido en la vida académica presencial del *campus*, oficiando, para muchos estudiantes de primer año, como la única experiencia diferente del curso disciplinario remoto, promoviendo su afiliación universitaria.

Por último, destacamos que a través de las instancias mencionadas – COAA, GOPs, PMAP y Pedagogía en cuarentena – Tratamos de realizar acciones remotas que mantuvieran el carácter formativo, de autoelaboración de las asignaturas en el ámbito universitario, lo que facilitó la aprehensión de su realidad y la reformulación de las perspectivas del proceso de constituir un estudiante académico incluso a distancia, conscientes de que la transición de "ser estudiante" Convertirse en estudiante implica el aprendizaje de *la profesión del estudiante* a través de procesos intelectuales, institucionales y culturales que rodean la adaptación a la educación superior (COULON, 2008) y, ahora, la readaptación ante los cambios impuestos por el contexto pandémico.

Consideraciones finales

A lo largo de estas páginas, como se explica en la Introducción, buscamos describir y sistematizar las acciones más relevantes en nuestro desempeño, como coordinadores pedagógicos del curso de Pedagogía en la UFRJ, durante el período de aislamiento social y educación remota impuesto por el contexto de pandemia, así como reflexionar sobre los arreglos institucionales implementados frente a esta experiencia educativa y organizacional. En este sentido, coincidimos con Búrigo (2020, nuestra traducción) cuando afirma que:

La gestión fue la base para el mantenimiento y la reinención de la Universidad en este período de pandemia. La gestión no ha parado ni un día, como una acción perenne de supervivencia de la propia universidad. La palabra gestión, tiene su raíz etimológica en gestionar, que significa brotar, germinar, hacer nacer (CURY, 2006). En esta perspectiva, la gestión universitaria necesitaba esencialmente potencializar a las personas como sujetos de sus acciones en un escenario totalmente desconocido. Buscamos y estamos materializando los supuestos de gestión colaborativa, colegiada, que se basa en la gestión con personas.

Como Universidad Pública, a pesar de las condiciones adversas enfrentadas en el período analizado, que implicaron la drástica reducción del presupuesto para educación, el recorte de becas y fondos de investigación, especialmente en las Humanidades y Ciencias Sociales (FERNÁNDEZ, 2021), el retraso en la vacunación no solo de los maestros, sino también de la población en general, entre otros temas, esperamos haber podido dar una respuesta relevante y relativamente efectiva dentro de las limitaciones de nuestro espacio de interferencia como coordinadores del curso de Pedagogía, guiados por el compromiso ético-político que nos coloca el cargo que ocupamos en una Universidad Pública. Sabemos que entre la respuesta deseable y los problemas enfrentados en la situación vivida está el espacio de lo viable que, aunque sea estrecho, necesitamos explorar siempre con el objetivo de garantizar una oferta educativa superior de calidad, democrática y segura para todos y todas, sin distinción.

Finalmente, vale la pena engañar que nuestro trabajo como coordinadores de cursos no se limitó a la mera ejecución de lineamientos o resoluciones institucionales, sino como educadores, que estaban en la posición de gestión en este momento social e institucional que estamos atravesando, conscientes de su rol histórico-político y comprometidos con la construcción de un proyecto inclusivo, democrático y republicano de formación docente y profesional en una Universidad Pública.

REFERENCIAS

ALMEIDA, L. R. de. O relacionamento interpessoal na coordenação pedagógica. *In*: ALMEIDA, L. R.; PLACCO, V. M. N. de S. (org.). **O coordenador pedagógico e o espaço da mudança**. São Paulo: Edições Loyola, 2001, p. 67-79.

BRASIL. **Portaria n. 188, de 03 de fevereiro de 2020**. Declara Emergência em Saúde Pública de importância Nacional (ESPIN) em decorrência da Infecção Humana pelo novo Coronavírus (2019-nCoV). Brasília, DF: Ministério da Saúde. Disponible en: https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/gm/2020/prt0188_04_02_2020.html. Acceso: 10 enero 2022.

BÚRIGO, C. C. D. **Gestão com as pessoas**: O enfrentamento dos desafios da Pandemia. Instituto de Pesquisa e Estudos em Administração Universitária, 2020. Disponible en: <http://portal.inpeau.ufsc.br/gestao-com-as-pessoas-o-enfrentamento-dos-desafios-da-pandemia/> Acceso: 15 marzo 2022.

COULON, A. **A condição de estudante**: A entrada na vida universitária. Salvador: Edufba, 2008.

FERNÁNDEZ, S. J. Una mirada comparada de las políticas educativas en Brasil y Argentina: recorridos y aprendizajes en el proceso de investigación. **Rev. PolEd.**, Florianópolis, v. 15, n. 1, p. 39-60, 2021.

FRIGERIO, G.; POGGI, M. E TIRAMONTI, G. La dimensión administrativa. *In*: FRIGERIO, G. *et al.* **Las instituciones educativas**. Cara y Ceca. Buenos Aires: Edit. Troquel, 1992.

GOMIDE, A. Á.; PIRES, R. R. C. **Capacidades estatais e democracia**: Arranjos institucionais de Políticas Públicas. Brasília, DF: IPEA, 2014.

HONORATO, G.; HERINGER, R. **Acesso e sucesso no Ensino Superior**: Uma sociologia dos estudantes. Rio de Janeiro: 7Letras – FAPERJ, 2015.

MATUS, C. **Política, planificación y gobierno**. Caracas: Fundación Altadir, 1987.

PARO, V. **Administração escolar**: uma introdução crítica. São Paulo: Cortez Editora, 2006.

PÉREZ GÓMEZ, A. I. **A cultura escolar na sociedade neoliberal**. Porto Alegre: Artmed Editora, 2001.

Universidade Federal do Rio de Janeiro – UFRJ. **Resolução CEG n. 01, de 15 de abril de 2020**. Resolução emergencial sobre colação de grau durante período de pandemia da COVID-19. Rio de Janeiro: Conselho de Ensino de Graduação, 2020a. Disponible en: https://xn--graduao-2wa9a.ufrj.br/images/_PR-1/CEG/Resolucoes/2020-2029/RESCEG-2020_01.pdf. Acceso: 10 enero 2022.

Universidade Federal do Rio de Janeiro – UFRJ. **Resolução CEG n. 02, de 15 de abril de 2020**. Resolução emergencial sobre defesa de Trabalhos de Conclusão de Curso de Graduação durante período de duração da pandemia da COVID-19. Rio de Janeiro: Conselho de Ensino de Graduação, 2020b. Disponible en: https://xn--graduao-2wa9a.ufrj.br/images/_PR-1/CEG/Resolucoes/2020-2029/RESCEG-2020_01.pdf. Acceso: 10 enero 2022.

Universidade Federal do Rio de Janeiro – UFRJ. **Resolução CEG n. 03, de 17 de junho de 2020**. Dispõe sobre a adoção de períodos letivos excepcionais e autorização de ensino remoto, bem como de outras atividades pedagógicas não presenciais, como soluções transitórias para o Ensino de Graduação na UFRJ, em função dos efeitos da Pandemia da COVID-19, e dá outras providências. Rio de Janeiro: Conselho de Ensino de Graduação, 2020c. Disponible en: https://www.if.ufrj.br/wp-content/uploads/2021/05/3.-RESCEG-2020_03.pdf. Acceso: 10 enero 2022.

Universidade Federal do Rio de Janeiro – UFRJ. **Resolução CEG n. 04, de 19 de junho de 2020**. Resolução complementar, que estabelece Diretrizes e Normas complementares à Resolução 03/2020, que trata das atividades acadêmicas de Ensino de Graduação durante o período da pandemia da COVID-19. Rio de Janeiro: Conselho de Ensino de Graduação, 2020d. Disponible en: https://www.iq.ufrj.br/arquivos/2020/07/RESCEG-2020_04.pdf. Acceso: 10 enero 2022.

Universidade Federal do Rio de Janeiro – UFRJ. **Editais de Seleção n. 210, de 24 de junho de 2020**. Programa de Auxílio Inclusão Digital. Rio de Janeiro: Pró-Reitor de Políticas

Estudantis, 2020e. Disponible en: https://www.iq.ufrj.br/arquivos/2020/06/EDITAL_210_-_Inclusao_Digital.pdf. Acceso: 10 enero 2022.

VASCONCELLOS, C. S. **Coordenação do Trabalho Pedagógico**: Do projeto político-pedagógico ao cotidiano da sala de aula. São Paulo: Libertad, 2019.

Cómo hacer referencia a este artículo

FERNÁNDEZ, S. J.; DELGADO, A. P. Reinventar la rueda: Arreglos institucionales en la coordinación de la carrera de pedagogía (UFRJ) durante la pandemia de Covid-19. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. 4, p. 3122-3140, oct./dic. 2022. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v17i4.16702>

Presentado en: 23/04/2022

Revisiones requeridas en: 08/09/2022

Aprobado en: 04/11/2022

Publicado en: 30/12/2022

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.
Corrección, formateo, normalización y traducción.

